

Santa Fe, 1 de diciembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 147/2022, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Santiago Héctor ANGIULLA**, Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 26/10/2022.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que, en fecha 01/12/2015, según consta en libro GRA0033, tomo 158, el citado estudiante rindió la asignatura Inglés II sin su correlativa aprobada, Inglés I.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen de fecha 01/12/2015 y dar por aprobada la asignatura Inglés II, sin su correlativa aprobada, al estudiante **Santiago Héctor ANGIULLA**, Carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 582

plz
RRLL
EJD

